

EXD-UNC: 0027419/2016.

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva el informe final de Ayudantía Alumna ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante **Lucía Busquier** en la cátedra de Historia Contemporánea;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 129/2014 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Lucía Busquier en la cátedra de Historia Contemporánea de la Escuela de Historia, a partir del 12 de mayo de 2014 y por el término de dos años;

que el profesor a cargo de la mencionada cátedra informa que la citada alumna ha cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Art. 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Lucía Busquier**, DNI n° 35.358.521, realizada en la cátedra de Historia Contemporánea de la Escuela de Historia durante el periodo 12 de mayo de 2014 al 11 de mayo de 2016.

Art. 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación correspondiente de la Ayudantía Alumno, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Art. 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 MAY 2016

RESOLUCIÓN N°: 0600
j.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES